



NOTA INFORMATIVA

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura se informa que **los plazos a contar** para la presentación de documentación para cubrir las plazas como funcionario interino del Gabinete Psicopedagógico del Ayuntamiento de Callosa de Segura, según aparece en el Decreto de Alcaldía num. 877/2008, **comenzarán a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Anexo que recoge el temario de la oposición**, según recoge el decreto nº 1014/2008.

Callosa de Segura, a 4 de Julio de 2008.

Fdo. Remedios Canales Zaragoza
Concejala Delegada de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Callosa
de Segura